

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 284

LEGISLADORES

Nº **471**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL HECHO ACAECIDO EN PUNTA PARANÁ POR PESCADORES ILEGALES CHILENOS Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en el término improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la recepción de la comunicación pertinente, informe a esta Cámara referente a las medidas de carácter institucional puestas en marcha entre la Provincia, la Nación y la Prefectura Naval Argentina a partir del hecho acaecido en Punta Paraná entre la nave Tatiana, utilizada por pescadores ilegales chilenos interceptados por las naves Huracani y Hurlingham de la Prefectura Naval Argentina que resultaron atacadas por aquellos durante la última semana del mes de octubre y primera semana del mes en curso, lo siguiente:

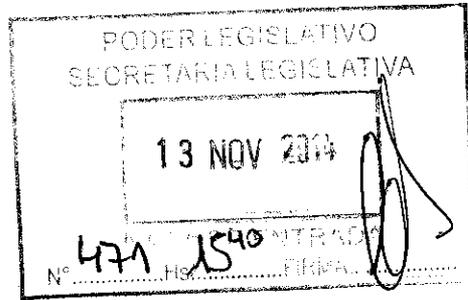
- a) si se decomisaron artes de pesca en la oportunidad, clase, cantidad, estado de conservación de los artilugios y lugar de depósito, acompañando copia de las actuaciones pertinentes;
- b) si se recuperaron los ejemplares capturados y destino dado a los mismos;
- c) si durante el enfrentamiento en el cual los pescadores foráneos atacaron al personal y naves de la Prefectura Naval Argentina, ésta efectuó disparos de balas de goma en la oportunidad para repeler el abordaje al Hurlingham y la exhibición de armas de fuego por parte de los tripulantes de la nave foránea lo que facilitó su huída;
- d) si la Provincia ha efectuado denuncia judicial y ~~ante~~ ^{en} ~~cual~~ ^{gracia} fueron ante los hechos relatados que son de conocimiento inclusive de ~~funcionarios~~ ^{el} de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que suscriben el ~~acta~~ ^{del} ~~del~~ ^{el} día 3 de noviembre de 2014 del Directorio de la Asociación ad hoc del Cluster de la Pesca Artesanal cuya copia se acompaña; y
- e) las consideraciones que estime pertinentes al caso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



Fundamentos

Señor Presidente

Si bien a nivel general no se advierte que haya tomado estado público ni a través de los medios de comunicación ni de los niveles gubernamentales y de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo acontecido en la zona de Punta Paraná ha dejado de ser un hecho que pueda negar a partir de lo que han vivido pescadores fueguinos y la Prefectura Naval Argentina.

Durante el fin de la primera semana del mes de noviembre de 2014, cuando pescadores ilegales provenientes de Chile robaban por enésima vez trampas con centolla y centollón caladas en la zona de Punta Paraná, entre ellas las de Valdes S.R.L. y ante el pedido de asistencia de los damnificados se hizo presente en la zona la nave de la PNA Huracani y un semirrígido de apoyo, el Hurlingham.

Ambas embarcaciones y particularmente el semirrígido fueron abordadas por los pescadores foráneos en un verdadero ataque al punto tal de intentar cortar los pontones del Hurlingham y exhibir armas de fuego, la que mediante balas de goma fue repelida por la PNA, pero dada la gravedad del hecho en medio de la situación la nave atacante huyó y la PNA no la persiguió y desistió de provocar un incidente mayor a estar por las manifestaciones de los pescadores que presenciaron los hechos.

Hay registros fotográficos y testimoniales de pescadores del lugar que pueden aportar seguramente mucha más detallada información sobre lo ocurrido y también aquella que pueda brindar la fuerza agredida. La nave foránea fue identificada como la Tatiana, con apostadero en la zona.

No solo los pescadores ilegales navegan las aguas argentinas, también hay manifestaciones y conocimiento de desembarcos en la zona de Punta Paraná que son muchas veces resistidos por nuestros pescadores locales.

Merece señalarse que si bien intervino una fuerza de seguridad nacional, lo hizo en aguas jurisdiccionales de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS y en protección de bienes y derechos de trabajadores argentinos, así como para evitar la repetida depredación de nuestros recursos naturales, en un verdadero ataque a nuestra soberanía tanto provincial como nacional.

Por ello no aparecen aquí cuestiones de jurisdiccionalidad pues hay una superposición de lugares y niveles de gobierno, por ello resulta razonable que esta Cámara requiera al Poder Ejecutivo Provincial a través del área pertinente, efectúe las presentaciones de rigor ante el Poder Ejecutivo Nacional y solicitar también informe cuales han sido los pasos dados en tal sentido, ya que por lo que ha trascendido de las reuniones del Comité de Integración Austral reunido este mes en la Ciudad de Ushuaia, no se tiene conocimiento de planteo alguno sobre la cuestión a las autoridades chilenas sobre el particular.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, San Juan de los Ríos y San Carlos de los Ríos Argentinos"
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Esta cuestión ya se ha hecho pública, sin embargo por alguna razón no ha trascendido a los medios pero se manifestó expresamente en el punto 7 de la reunión del Directorio del Cluster de la Pesca Artesanal de la Provincia de fecha 3 de noviembre y constan las firmas de uno de los damnificados, de cooperativas de pescadores y de funcionarios provinciales, -se adjunta fotocopia del acta - decidiendo el mismo remitir una nota al respecto a la autoridad que corresponda del Poder Ejecutivo a fin de analizar cuáles son las acciones que desde el Gobierno Provincial se van a llevar adelante y a la Prefectura Naval Argentina.

En tal estado de cosas y considerando que se han excedido todos los límites de razonabilidad pues no solo se ha avasallado el territorio nacional y una fuerza de defensa, así como a los pobladores y trabajadores pesqueros de la Provincia, se entiende procedente requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara sobre el asunto en un lapso perentorio atento con la gravedad institucional que este nuevo hecho conlleva.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que en el término improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la recepción de la comunicación pertinente, informe a esta Cámara:

1º. Acerca de las medidas de carácter institucional puestas en marcha entre la Provincia, la Nación y la Prefectura Naval Argentina partir del hecho acaecido en Punta Paraná entre la nave Tatiana utilizada por pescadores ilegales chilenos interceptados por las naves Huracani y Hurlingham de la Prefectura Naval Argentina que resultaron atacadas por aquellos durante la última del mes de octubre ppdo. y primera semana del mes en curso.

2º. Si se decomisaron artes de pesca en la oportunidad, clase, cantidad, estado de conservación de los artilugios y lugar de depósito, acompañando copia de las actuaciones pertinentes. Si se recuperaron los ejemplares capturados y destino dado a los mismos.

3º. Si durante el enfrentamiento en el cual los pescadores foráneos atacaron al personal y naves de la Prefectura Naval Argentina, ésta efectuó disparos de balas de goma en la oportunidad para repeler el abordaje al Hurlingham y la exhibición de armas de fuego por parte de los tripulantes de la nave foránea lo que facilitó su huida.

4º. Si la Provincia ha efectuado denuncia judicial y ante cual fuero ante los hechos relatados que son de conocimiento inclusive de funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que suscriben el acta de fecha 3 de noviembre de 2014 del Directorio de la Asociación ad hoc del Cluster de la Pesca Artesanal cuya copia se acompaña.

5º. Exprese las consideraciones que estime pertinentes al caso.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Siendo las 15.15 hs en instalaciones del Ministerio de Industria y Finanzas Productiva, Fitz Roy 464 de la ciudad de Ushuaia, se constituye el Directorio de la Asociación Ad-Hoc del Cluster de la Pesca Artesanal en Tierra del Fuego, presentes: Federico Rayes, Andrés Fernández, Carlos Lijoi, Fabián Valdez, Maximiliano Jabro, Francisco Nuñez, María José Molina, Ricardo Sánchez, Federico Tapella, Diego Méndez, Judith Valle, Luísimá Giovanelli, Fernanda Negri, Ivana Robledo. Se procede a tratar los temas del día: 1) Se explica situación actual de la coordinación del cluster, haciendo hincapié en que Christian Frungieri cumplirá sus funciones como coord hasta finales del mes de noviembre, planteando la posibilidad de retomar funciones el próximo año. Respecto a Ivana Robledo, se procede a leer nota presentada formalmente por la UNTDF, req. presentando una solicitud presencial de 4 horas diarias en sus instalaciones por parte de la asistencia administrativa. 2) Evento 12 de octubre se describe acciones llevadas a cabo en dicho evento, resumiendo un éxito la presentación degustación y venta de productos de la pesca artesanal, haciendo mención por parte de la representación de la Municipalidad de Ushuaia de la próxima feria de fari y la invitando a pescadores a comercializar sus productos el 08 de noviembre. 3) Evento de la Fiesta del Robalo en Río Grande el día 13 y 14 de diciembre. Se explican las características del evento en el que se participará presentando la autorización correspondiente para ser parte del mismo. Se pasa a votación llegando a un sí general al inicio de la actividad correspondiente a la realización participativa en esta fiesta del Robalo. 4) Federico Rayes fue invitado a participar ^{en} del Programa de la Secretaría de Turismo de Ushuaia para posicionar la gastronomía Fueguina. Encabezando cuatro productos regionales, se presentaron productos pesqueros en los cuales se plantea utilizar al cluster como una vinculación entre sector gastronómico y pesquero. 5) Situación de la Planta Municipal de procesamiento. Explicando que a la vez que se abre la planta se comenzará a finalizar comercios gastronómicos existiendo en mayor grado el cumplimiento de las exigencias necesarias para la venta de productos pesqueros artesanales. Fabián Valdez expresa su desconfianza con el retraso de la apertura de la planta, pidiendo que los controles con mayor exigencia se inicien con o sin la apertura de la misma. Se compromete el cluster a dar carta a bromatología para solicitar el inicio de controles bromatológicos a los Municipios Naturales y a las tres municipalidades de la provincia de Tierra del Fuego.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juliana Martínez Attendu
Legisladora Provincial

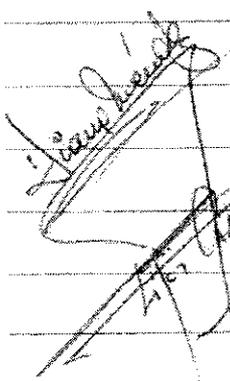
señala un punto de fijación de desembarco a favor de los pescadores específicamente. Volviendo al punto 4 se nombra encuesta que llevará a cabo la Municipalidad de Ushuaia a la proximidad. 7) Prohibos de trampas en Almanza (pesca ilegal de embarcaciones chilenas). Se genera reunión con Prefectura y se explica al directo el estado de alarma existente en Almanza, recientemente promovido por Fabian Valdez que fue víctima de dos robos en las últimas semanas de dispone dar nota a gobernador, o al ministro de gobierno, o a quien corresponda. 8) Escamadero UTN: Fernanda Nagri explica que la escamadera esta en el Almacén de Ushuaia y que está a disposición de quien lo requiera mediante los procedimientos correspondientes, y nota haciendo el pedido. 9) Proyecto Asistencia técnica a pescadores de Costa Atlántica y desarrollo de Camos (convenio UNTDF-UTN). Se expresa su pronto inicio incluso sin el convenio firmado y se hace su primera presentación gráfica en AUTOCAD. Respecto a la asistencia técnica firmado Megi de cuenta del inicio de la Asistencia técnica a los pescadores de la costa Atlántica. Asimismo se genera reunión a subsidios de las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande por material a los pescadores. La Asistencia técnica será sobre burocracia, técnicas y normativas. También se ayudará a regularizar los habilitaciones. Participarán alumnos de la UTN y del Cent 35 de Río Grande.

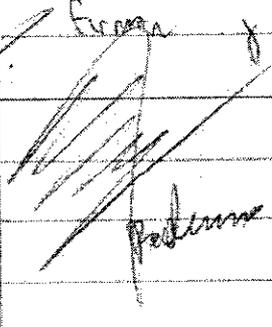
Se emitió el convenio CATN - UNTDF a todos los miembros del Directorio. 9) Se exponen los antecedentes de habilitación de plantar de procesamiento por SENASA.

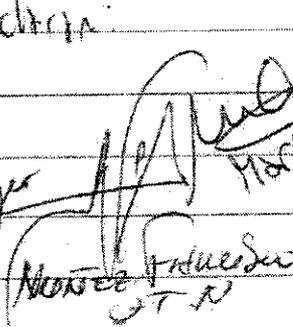
Se cuenta la posibilidad de permitir nota a SENASA para habilitar plantar exceptando la presentación de obreros.

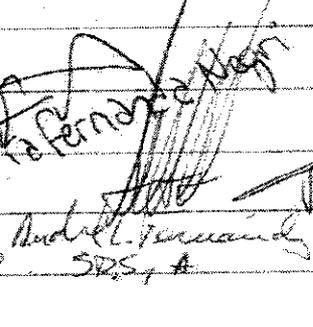
12) Se informa que el 18 de noviembre se presentará el equipo de PROSAP con el proyecto de medidas finalizado. Carlos López Carrasco presenta nota al Directorio. Se cierra Sesión siendo las 18:10 hrs.

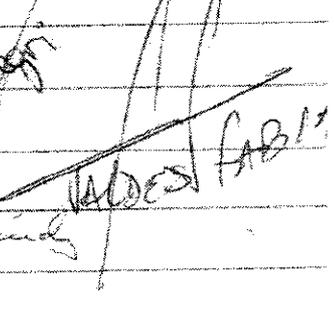
Firma y aclaración:


Fabian Valdez


Pedro Pablo Payer


Monica Fernandez
UTN


Maria Fernanda Nagri
SRS, A


FABIAN VALDEZ